	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GP/AFE-CONV-R-02-12
INFIHUILA	LISTA DE CHEQUEO SOPORTE DE PAGOS	Fecha Aprobación: Noviembre 2022 Versión: 01

1. DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	**PROINCO INGENIERIA S.A.S.**	**IDENTIFICACIÓN:**	900.375.623-2
CONTRATO No:	**048 DE 2022**	**MODALIDAD:**	INTERVENTORIA
NÚMERO DE PAGO:	**1**	**TIPO DE PERSONA:**	JURIDICA

2. DOCUMENTACIÓN ANEXA

ÍTEM	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	Informe de Ejecución	**1**
2	Informe de Interventoría	**20**
3	Acta de inicio, Acta suspensión, acta terminación o Acta reanudación contrato	**32**
4	Certificación de rentas de trabajo y seguridad social (Si aplica)	**NO APLICA**
5	Factura de venta ó Cuenta de cobro	**1**
6	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (EPS, FP, ARL) correspondiente al período cobrado.	**70**
7	Acta parcial	**1**
	TOTAL FOLIOS	**125**

Contratista Firma	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	Supervisor Firma	SUPERVISOR
Nombre:	RL. MARLON ANDRES SALGADO S.	**Nombre:**	CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA

Nota: en el evento que durante la ejecución del contrato exista modificación en el Rut, Camara de Comerco, certificación bancaria, y certificación de rentas de trabajo el contratista está en la obligación de informar al correo eléctronico de contacto@infihuila.gov.co, adjuntando el respectivo soporte.

3.ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LA OFICINA FINANCIERA

1	Orden de pago	
2	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar	
3	Verificación Secop I ó II	

OBSERVACIONES:

Elaboró: Gestión de bienes y servicios	**Revisó**: Gestión Financiera /Contabilidad	**Aprobó:** Gestión Financiera /Tesorería

INFIHUILA	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-31
	INFORME DE EJECUCIÓN	Fecha Aprobación: Septiembre 2022
		Versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN No. 1

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

1. INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATO No.	048 DE 2022
OTRO SI No.	01 DE FECHA: 22 de marzo de 2023
CONTRATANTE:	INFIHUILA
CONTRATISTA :	PROINCO INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACION :	900.375.623-2
OBJETO	INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ – LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

VALOR DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN SEGÚN CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR	VALOR A COBRAR	CUENTA COBRO N°
$ 103,639,004.00	9 MESES	Del 9 de noviembre de 2022 al 23 de noviembre de 2023	$ 68,284,559.00	1

2. INFORMACION BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	N° DE LA CUENTA	455-430014-12	TIPO	CORRT.	
					AHORR.	X

3. ESTADO FINANCIERO

1	VALOR DEL CONTRATO	$ 103,639,004.00
2	ADICIONALES (OTRO SI)	$ 51,819,502.00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 155,458,506.00
	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$ 31,091,701.00
5	VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 68,284,559.00
7	SALDO POR CANCELAR	$ 56,082,246.00
8	SALDO POR LIBERAR AL LIQUIDAR	$ 56,082,246.00

FECHA DEL CDP	CDP N°	FECHA RP N°	RP N°
2/11/2022	002	2/11/2022	002
22/3/2023	001	22/3/2023	001

TIPO RECURSO:	ADMINISTRACION DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	OTRO:	X
RUBRO:	FONDATI		
DESCRIPCION OTRO:	INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ – LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS – DEPARTAMENTO DEL HUILA.		

VALOR COBRADO PERIODO ANTERIOR (ANTES DE IVA)	IBC (40%)	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL APORTE:	N° Planilla
$ 57,381,982.35	$ 22,952,792.94	$ 2,624,400.00	$ 10,497,600.00	$ 4,567,700.00	$ 17,689,700.00	24859923-24859936-24859954-24851098-24851238-24851963-35621489-45623117-65248930-63257890

4. GARANTÍAS

APLICA	NO APLIC
X	

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. De PÓLIZA	AMPARO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
AÑÍA MUNDIAL DE EGUROS S.A.	NV-100076761	Cumplimiento general de las obligaciones	$20,727,801.00	2/11/2022	12/5/2024	3/10/2023	3/11/2024	$ 31,091,701.20
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NV-100076761	Pago anticipado	$31,091,702.00	2/11/2022	12/3/2024	3/10/2023	3/9/2024	$ 31,091,702.00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NV-100076761	Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	$20,727,801.00	2/11/2022	2/11/2026	3/10/2023	25/4/2027	$ 31,091,701.20
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NV-100076761	Calidad del servicio	$20,727,801.00	2/11/2022	2/11/2024	25/4/2024	25/4/2025	$ 31,091,701.20
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NV-100014368	Responsabilidad Civil Extracontractual	$200,000,000.00	2/11/2022	12/11/2023	9/11/2022	25/4/2024	$ 232,000,000.00

5. INFORME FINAL DEL CONTRATISTA

Observaciones

NOTA: El recibo por parte de la supervisión de los servicios prestados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

Por medio del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto del contrato correspondiente al periodo de ejecución mencionado anteriormente, firman los que en él intervinieron a los veintitres (23) días del mes de NOVIEMBRE de 2023.

(Firma)	(Firma)
Nombre: PROINCO INGENIERIA S.A.S.	Nombre: CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
RL. MARLON ANDRES SALGADO SALGADO	INFIHUILA
Interventoría	Supervisor

2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 048 DE 2022

INFORME
PERIODO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

FINAL [ ] PARCIAL [01]

Nombre del Contratista:	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**Contrato No:**	048 de 2022
		No de Convenio o Fondo:	FONDATI
Objeto: INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.		**Valor:** $ 103.639.004,00 **Valor adicional según Otrosí 001**: $ 51.819.502,00 **Valor Total del Contrato:** $ 155.458.506,00 **Fecha Aprobación Póliza:** 11 de Octubre del 2023 **FVCP:** 03 de noviembre del 2024	
Duración:	6 meses	**Municipios:**	PITALITO, ELIAS, TARQUI, GIGANTE Y RIVERA
Duración Final:	9 meses		
Nombre del supervisor:	Carol Elizabeth Salazar España	**Contrato No.:**	No Aplica

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del proyecto (Describir)

A continuación, me permito detallar los estudios y diseños entregados hasta la fecha:

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TARQUI - DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Estudios Básicos establecidos en la minuta del contrato
Bocatoma, aducción, desarenador y dos viaductos

- Topografía
- Hidroclimatología
- Calidad de agua
- Geotecnia
- Geología
- Sedimentología

En el proyecto no ha sido posible avanzar en los permisos ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" (Concesión de aguas y ocupación de cauces), hasta tanto la Asociación ASOVERGEL se ponga al día con esta Corporación por concepto de tasa retributiva por el tiempo que estuvo en funcionamiento el Distrito de Riego El Vergel.

El avance del proyecto está en el 54.90%.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA ORITOGUAZ-LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE ELIAS-DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

Estudios Básicos
Bocatoma, aducción, desarenador y dos viaductos

- Topografía
- Hidroclimatología
- Geotecnia
- Geología

Otros estudios del proyecto Oritoguaz en los cuales la consultoría está trabajando:

5. DISEÑO DETALLADO DE LAS OBRAS

Bocatoma – Aducción – Un tramo de red de conducción.

- Presupuesto de las Obras
  - ✓ Programación de las obras e inversiones
  - ✓ Especificaciones Técnicas de Construcción

- **ASPECTOS AMBIENTALES**
- Plan de manejo ambiental
- Demanda de recursos naturales del proyecto
- Programa de Uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Oritoguaz - Laguneta para la presente acta parcial están en el 90%. Del proyecto quedan pendientes los permisos ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" (Concesión de aguas y ocupación de cauces), documentos que siguen en trámite debido a inconvenientes por parte de la Comunidad para obtener el RUT actualizado, que se requiere para la liquidación ante esta entidad.

- **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA LA GRAN VÍA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

4

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

ESTUDIOS BÁSICOS:

- Topografía
- Climatología- Documento de Fundispros
- Hidrología – Documento de Fundispros y complementación de acuerdo al ERA para el trámite ante la CAM.
- Calidad e Agua
- Geología
- Geotecnia
- Sedimentología
- Aspectos socioeconómicos
- Situación Actual agropecuaria
- Agrología- Documento de Fundispros

DIAGNOSTICO

- Diagnóstico

PLANEACION

- Plan de Desarrollo Agropecuario
- Demanda de agua para riego

12. DISEÑO DETALLADO DE LAS OBRAS:

- Bocatoma
- Desarenador
- Red de conducción y distribución
- Otras obras constitutivas del proyecto:
  - ✓ Cámaras de quiebre
  - ✓ Pasos elevados
  - ✓ Viaductos
  - ✓ Válvulas de lavado
  - ✓ Válvulas ventosas
- Componente geoespacial - SIG
- Presupuesto de las obras
- Programación de las obras e inversión
- Análisis de Precios Unitarios
- Especificaciones Técnicas de Construcción
- Manual de administración, operación y mantenimiento
- Organización para la operación del proyecto
- Tarifas de riego y drenaje
- Requerimientos de servidumbre
  - ✓ Diseño detallado de las obras

16. ASPECTOS AMBIENTALES

- Plan de manejo ambiental
- Demanda de recursos naturales del proyecto
- Identificación y priorización de áreas estratégicas
- PUUEA

EVALUACION

- ✓ Evaluación Económica y Financiera

5

GESTION SOCIAL Y ORGANIZACIONAL

- Planes para la gestión social y organización

Se anexa radicado ante la ADR para obtención de Personería Jurídica.

Toda la información anteriormente descrita se entregó en medio magnético (USB) e impresos en original y una copia en 4 tomos.

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego La Gran Vía para la presente acta parcial están en el 83.03%.

Del proyecto quedan pendientes los permisos ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" (Concesión de aguas y ocupación de cauces), documentos que siguen en trámite debido a la espera de la liquidación por parte de la CAM para poder realizar los respectivos pagos por parte de la comunidad con el fin de obtener los respectivos permisos.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA -HUILA**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

En el corte No. 01 del contrato de consultoría, la consultoría presentó un informe de evaluación de la quebrada la Honda; por parte del Ingeniero Humberto Pérez Pedreros, quien reviso conceptos y consultas realizadas a la Corporación Autónoma del Alto Magdalena-CAM; quien expresa que la quebrada la Honda es un afluente de la quebrada el arenoso, la cual esta reglamentada mediante resolución No. 2619 del 30 de agosto de 2016 y que una concesión de aguas en la parte alta de la cuenca para un sistema de riego, resulta improbable.

En el informe se expresa que este proyecto con fines de riego tiene inconvenientes por el déficit de recursos hídricos presentes en la zona de influencia, encontrando como única posible para el abastecimiento de agua, la quebrada la Honda que desafortunadamente no cuenta con oferta hídrica, volviendo INVIABLE el proyecto de riego.

Aún sigue pendiente la respectiva socialización de los inconvenientes presentados ante la comunidad, en vista que la señora Gloria María Barreiro Serrano, ha solicitado nuevamente revisión de la disponibilidad de agua a la CAM.

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Honda Alta están en el 95%

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA SILVANIA-PARÁ DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

ESTUDIOS BASICOS

- Topografía
- Hidroclimatología y meteorología
- Geotecnia
- Calidad de agua
- Suministro de agua
- Sedimentología
- Agrología
- Estudios sociales y organizacionales
- Potencial social y organizativo de los beneficiarios
- Situación actual agropecuaria

6

- Diagnóstico de la situación actual de mercado
- Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional
- Situación actual de ingeniería

Otros Avances del proyecto Silvania - Pará:

- Estudio de mercado
- Plan agropecuario
- Demandas de agua para riego y requerimientos de drenaje
- Plan de ingeniería
- Plan de organización del proyecto
- Aspectos ambientales
- Costos totales del proyecto: a nivel de alternativas técnicas

EVALUACION (ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS ALTERNATIVAS)

ESCOGENCIA DE LA ALTERNATIVA MAS CONVENIENTE

ASPECTOS AMBIENTALES

- Se han logrado realizar avances en Plan de manejo ambiental, Demanda de recursos naturales del proyecto e Identificación y priorización de áreas estratégicas.

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Silvania-Pará de la presente acta parcial están en el 50%.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de corte de la presente acta; se tienen los siguientes estudios:

ESTUDIOS BASICOS

- Recopilación y análisis de la información existente
- Agrología
- Cartografía
- Topografía
- Geotecnia
- Climatología y meteorología
- Hidrología
- Sedimentología
- Suministro de agua
- Estudios sociales y organizacionales
- Potencial social y organizativo de los beneficiarios
- Información catastral
- Situación actual agropecuaria
- Diagnóstico de la situación actual de mercado
- Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional
- Situación actual de ingeniería

DIAGNOSTICO

PLANEACION

- Estudio de mercado

7

- Recopilación de información
- Análisis de la producción
- Análisis del consumo o de la demanda
- Análisis de los precios
- Análisis de la comercialización
- Recomendaciones sobre el mercado
- Plan agropecuario
- Componentes de apoyo
- Componentes del plan
- Demandas de agua para riego y requerimientos de drenaje
- Plan de ingeniería
- Legalización de la Asociación de usuarios y plan de gestión social
- Plan de organización del proyecto
- Aspectos ambientales
- Descripción del proyecto
- Localización del proyecto
- Zonificación ambiental
- Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables
- Costo de implementación de las medidas de manejo ambiental e inversiones forzosas
- Costos totales del proyecto

EVALUACION

- Costos totales del proyecto
- Evaluación del proyecto
- Evaluación financiera del proyecto
- Análisis financiero de fincas tipo
- Evaluación económica del proyecto
- Evaluación de los beneficios sociales
- Flujo de fondos a percibir por la Asociación de Usuarios
- Requerimiento y escalamiento de las inversiones del proyecto
- Recuperación de inversiones
- Mecanismos de financiación
- Gestión integral

ESCOGENCIA DE LA ALTERNATIVA MAS CONVENIENTE

- Alternativa escogida
- Plan de organización del proyecto
- Requerimientos financieros del proyecto
- Análisis financiero para el organismo ejecutor y para el proyecto de adecuación de tierras

FIRMA DEL ACTA DE COMPROMISO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INFORME DE FACTIBILIDAD

El avance de los estudios y diseños del distrito de riego Criollo de la presente acta parcial están en el 90%.

DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA	AVANCE (%)
LA GRAN VIA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE	83.03%
EL CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO	90.00%
ORITOGUAZ-LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE ELIAS	90.00%
VERGEL DEL MUNICIPIO DE TARQUI	54.90%
SILVANIA-PARÁ DEL MUNICIPIO DE GIGANTE	50.00%
HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA	95.00%

1.2. Estado y Avance Físico del Proyecto

Historial Cronológico del Proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	09-11-2022	133		08-05-2023
Otrosi 001 contrato de interventoría	22-03-2023	116		08-08-2023
Acta de suspensión No.1	18-07-2023		30	08-09-2023
Acta de prorroga 01 de suspensión 01	17-08-2023		30	08-10-2023
Acta de prorroga 02 de suspensión 01	15-09-2023		17	23-10-2023
Acta de reiniciación no.1	03-10-2023	3		
Acta de suspensión no.2	06-10-2023		35	27-11-2023
Acta de reiniciación no.2	10-11-2023	18		

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	1	9 DE NOVIEMBRE DEL 2022
ACTA DE MODIFICACION No.1	1	13 DE FEBRERO DE 2023
OTROSI 001 CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	22 DE MARZO DE 2023
ACTA DE SUSPENSION No.1	1	18 DE JULIO DE 2023
ACTA DE PRORROGA 01 DE SUSPENSION 01	1	17 DE AGOSTO DE 2023
ACTA DE PRORROGA 02 DE SUSPENSION 01	2	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIACION No.1	1	03 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSION No.2	2	06 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE REINICIACION No.2	2	10 DE NOVIEMBRE DE 2023

1.3. Estado y Avance Presupuestal del Proyecto (Describir)

Los Estudios y diseños por parte del consultor presentan un avance de ejecución presupuestal de **$860.129.144** equivalente al 63.92% del presupuesto contractual; han tenido demora por las siguientes razones:

1. En el componente social se sigue presentando la dificultad con la renovación de la JUNTA DIRECTIVA del Distrito de Riego SILVANIA PARÁ que solo ha realizado la Asamblea General pero que no ha radicado la documentación de la misma ante la ADR.

9

2. Dificultad en el trámite de los permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, específicamente en lo que corresponde a concesión de aguas y permiso de ocupación de cauces para todos los estudios que se están realizando debido a que previamente se debe cumplir con una documentación de representación legal, registro único tributario RUT, paz y salvos con la CAM.

3. Se hizo solicitud a la interventoría para involucrar mayores cantidades de topografía en el proyecto de Silvania-Pará, que presenta 77 kilómetros y se necesitan por lo menos 6.5 Kilómetros adicionales para cubrir el área potencial de riego; que genera mayor dedicación de los profesionales de Topografía, Hidráulica, estructural. Además, se debe ajustar el número de sondeos de geotecnia que se requiere para este proyecto por el gran número de accidentes topográficos y drenajes que debe sortear las redes de conducción y que involucra obras como Viaductos, pasos elevados con cercha, pasos subfluviales y hasta cruces de vía, donde se deben realizar perforación de muestreo en cada punto de apoyo de cada obra es decir en ambos extremos.

1.4. Recomendaciones y Conclusiones

- El contrato de Consultoría No. CPS 026 de 2022 ha presentado durante su ejecución algunas demoras e inconvenientes expuestos en el numeral anterior y que se han superado; pero que han hecho que la ejecución no esté de acuerdo a la programación; por tanto se debe buscar estrategias por parte de CODESIA C.T.A; para nivelar dicho avance; igualmente se ha detectado trabajos que resultan que no habían sido identificados y que con la ejecución de los mismos ha sido necesaria su intervención especialmente en los distritos de riego El Vergel, Silvania Pará y el Criollo.

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

2.1.1 Estado Financiero del Contrato consultoría

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada).	Fecha	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
PAGO ANTICIPADO	28-11-2022	NO APLICA	NO APLICA	$388.646.265
PRIMER ACTA	09-05-2023	$39.560.241	NO APLICA	$428.206.506
SEGUNDA ACTA	07-07-2023	$140.378.826	NO APLICA	$568.585.332
TERCERA ACTA	05-10-2023	$291.543.812	NO APLICA	$860.129.144
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado-Modificatorio**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$1.295.487.550	$50.049.020	$1.345.536.570	$860.129.144	$485.407.426

2.1.2 Estado Financiero del Contrato Interventoría

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
PAGO ANTICIPADO	17-11-2022	NO APLICA	NO APLICA	$31.091.701

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$103.639.004	$51.819.502	$155.458.506	$31.091.701	$124.366.805

2.2. Personal y Equipo Empleado por el Contratista

RELACIÓN PERSONAL

A continuación, se relaciona todo el personal que la Consultoría ha tenido involucrado en el proyecto durante el periodo del presente informe.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TARQUI - DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATACION
1	JHON JAIRO VARGAS HOYOS	12.107.834	DIRECTOR	CONTRATO LABORAL
2	ARMANDO ARAMENDIS SIERRA	12.118.586	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL
3	FERNANDO FLOREZ ARISTIZABAL	7.689.558	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL
4	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ C.	1.075.254.094	ESP. ESTRUCTURAL	CONTRATO DE PREST. DE SERVICIOS
5	HUMBERTO PEREZ PEDREROS	12.139.812	ESP. RECURSOS HIDRICOS	CONTRATO LABORAL
6	ANYELO YOHAN PEREZ PERDOMO	83.250.167	TOPOGRAFO	CONTRATO LABORAL
7	JOSE EULISER RAMIREZ CHAVEZ	1.084.576675	CADENERO	CONTRATO LABORAL
8	CAMILO TOVAR BONILLA	12.129.993	GEOLOGO	CONTRATO LABORAL
9	JAVIER EDUARDO BONILLA PERDOMO	1.083.838.392	ESP. EN HIDRAULICA	CONTRATO LABORAL
10	YINA PAOLA PERDOMO ALVAREZ	36.288.993	ESP. AMBIENTAL	CONTRATO LABORAL

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA ORITOGUAZ-LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE ELIAS-DEPARTAMENTO DEL HUILA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATACION
1	JHON JAIRO VARGAS HOYOS	12.107.834	DIRECTOR	CONTRATO LABORAL
2	ARMANDO ARAMENDIS SIERRA	12.118.586	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL
3	JAVIER EDUARDO BONILLA PERDOMO	1.083.838.392	ESP. EN HIDRAULICA	CONTRATO LABORAL
4	EDINSON ORTIZ JIMENEZ	1.075.232.331	TOPOGRAFO	CONTRATO LABORAL
5	DIANA ALEXANDRA GONZALEZ MEDINA	1.075.233.805	CADENERO	CONTRATO LABORAL
6	CAMILO TOVAR BONILLA	12.129.993	GEOLOGO	CONTRATO LABORAL
7	FERNANDO FLOREZ ARISTIZABAL	7.689.558	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL
8	HUMBERTO PEREZ PEDREROS	12.139.812	ESP. RECURSOS HIDRICOS	CONTRATO LABORAL

9	EDER SAMIR ALDANA BARCINILLA	1.102.805.593	ESP EN ESTRUCTURAL	CONTRATO LABORAL
10	YINA PAOLA PERDOMO ALVAREZ	36.288.993	ESP. AMBIENTAL	CONTRATO LABORAL
11	CARLOS GENTIL POLANIA FIERRO	12.111.138	PRESUPUESTO	CONTRATO LABORAL

- **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA LA GRAN VÍA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATACION
1	JHON JAIRO VARGAS HOYOS	12.107.834	DIRECTOR	CONTRATO LABORAL
2	FERNANDO FLOREZ ARISTIZABAL	7.689.558	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL
3	HUMBERTO PEREZ PEDREROS	12.139.812	ESP. RECURSOS HID.	CONTRATO LABORAL
4	JAVIER EDUARDO BONILLA PERDOMO	1.083.838.392	ESP. EN HIDRAULICA	CONTRATO LABORAL
5	ANYELO YOHAN PEREZ PERDOMO	83.250.167	TOPOGRAFO	CONTRATO LABORAL
6	JOSE EULISER RAMIREZ CHAVEZ	1.084.576675	CADENERO	CONTRATO LABORAL
7	CARLOS EDUARDO CACERES GONZALEZ	1.075.220.461	ESP. SIG	CONTRATO LABORAL
8	HENRY MAURICIO SALAS MONTEALEGRE	7.688.249	AGRONOMO	CONTRATO DE PREST DE SERVICIOS
9	DIANA MARIA CARDOSO OROZCO	36.069.026	PROFESIONAL DE APOYO	CONTRATO PREST DE SERVICIOS
10	NOHORA LLANOS GARZON	36.080.054	FINANCIERA	CONTRATO LABORAL

El Proyecto ya se encuentra entregado a la entidad contratante.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA -HUILA**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATACION
1	JHON JAIRO VARGAS HOYOS	12.107.834	DIRECTOR	CONTRATO LABORAL
2	FERNANDO FLOREZ ARISTIZABAL	7.689.558	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL
3	HUMBERTO PEREZ PEDREROS	12.139.812	ESP. RECURSOS HIDRICOS	CONTRATO LABORAL

No se requirió más dedicación por parte del equipo de profesionales por la falta de disponibilidad de recurso hídrico en la zona del proyecto.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA SILVANIA-PARÁ DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATACION
1	JHON JAIRO VARGAS HOYOS	12.107.834	DIRECTOR	CONTRATO LABORAL
2	FERNANDO FLOREZ ARISTIZABAL	7.689.558	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL

12

3	HUMBERTO PEREZ PEDREROS	12.139.812	ESP. RECURSOS HIDRICOS	CONTRATO LABORAL
4	JAVIER EDUARDO BONILLA PERDOMO	1.083.838.392	ESP. EN HIDRAULICA	CONTRATO LABORAL
5	ANYELO YOHAN PEREZ PERDOMO	83.250.167	TOPOGRAFO	CONTRATO LABORAL
6	MARCELA RODRIGUEZ OCAMPO	1.075.316.503	CADENERA	CONTRATO LABORAL
7	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	13.460.203	ESP. GEOTECNIA	CONTRATO LABORAL
8	CARLOS EDUARDO CACERES GONZALEZ	1.075.220.461	ESP. SIG	CONTRATO LABORAL
9	SERGIO ANDRES MEDINA GONZALEZ	1.022.360.020	ESP. ESTRUCTURAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
10	ANGIE VIVIANA TRUJILLO MOLANO	1.016.063.485	PROFESIONAL DE APOYO	CONTRATO LABORAL
11	NORMA MIGDONIA VARGAS HOYOS	36.174.362	PROF. SOCIAL	CONTRATO LABORAL
12	ARMANDO ARAMENDIS SIERRA	12.118.586	PROFESIONAL DE APOYO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
13	CAMILO TOVAR BONILLA	12.129.993	GEOLOGO	CONTRATO LABORAL
14	JOSE EULISER RAMIREZ CHAVEZ	1.084.576675	CADENERO	CONTRATO LABORAL
15	RAFAEL MOLINA MONTENEGRO	19.081.311	AGROLOGO	CONTRATO LABORAL
16	NORMA MIGDONIA VARGAS HOYOS	36.174.362	PROFESIONAL SOCIAL	CONTRATO LABORAL
17	HENRY MAURICIO SALAS MONTEALEGRE	7.688.249	AGRONOMO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATACION
1	JHON JAIRO VARGAS HOYOS	12.107.834	DIRECTOR	CONTRATO LABORAL
2	FERNANDO FLOREZ ARISTIZABAL	7.689.558	ING. RESIDENTE	CONTRATO LABORAL
3	JAVIER EDUARDO BONILLA PERDOMO	1.083.838.392	ESP. EN HIDRAULICA	CONTRATO LABORAL
4	EDER SAMIR ALDANA BARCINILLA	1.102.805.593	ESP EN ESTRUCTURAS	CONTRATO LABORAL
5	HUMBERTO PEREZ PEDREROS	12.139.812	ESP. RECURSOS HIDRICOS	CONTRATO LABORAL
6	NORMA MIGDONIA VARGAS HOYOS	36.174.362	PROF. SOCIAL	CONTRATO LABORAL
7	HENRY MAURICIO SALAS MONTEALEGRE	7.688.249	AGRONOMO	CONTRATO DE PREST. DE SERVICIOS
8	YINA PAOLA PERDOMO ALVAREZ	36.288.993	ESP. AMBIENTAL	CONTRATO LABORAL
9	NOHORA LLANOS GARZON	36.160.054	ADM. FINANCIERA	CONTRATO LABORAL
10	ANYELO YOHAN PEREZ PERDOMO	83.250.167	TOPOGRAFO	CONTRATO LABORAL
11	JOSE EULISER RAMIREZ CHAVEZ	1.084.576675	CADENERO	CONTRATO LABORAL
12	KAROL JIMENA TRUJILLO HORTUA	1.075.318.079	CADENERO	CONTRATO LABORAL

13

13	EDINSON ORTIZ JIMENEZ	1.075.232.331	TOPOGRAFO	CONTRATO LABORAL
14	DIANA ALEXANDRA GONZALEZ MEDINA	1.075.233.805	CADENERO	CONTRATO LABORAL
15	CAMILO TOVAR BONILLA	12.129.993	GEOLOGO	CONTRATO LABORAL
16	RAFAEL MOLINA MONTENEGRO	19.081.311	AGROLOGO	CONTRATO LABORAL

2.3. Personal y Equipo Empleado por el Interventor (Si aplica)

La presente interventoría para este periodo utilizó el presente personal

PERSONAL DE INTERVENTORIA	CARGO	CEDULA DE CIUDADANIA
William Parra Olaya	Director del proyecto	12.123.891 de Neiva
Plinio Alexander Caro Gallego	Asesor Hidráulico	79.461.024 de Bogotá D.C.
Jaime Vanegas Bernal	Ingeniero Agrónomo.	391.030 de Soacha

Nota. El ingeniero agrónomo participa con la documentación y reconocimiento de la zona de trabajo.

3. ASPECTOS TECNICOS

3.1. Modificaciones Realizadas al contrato

El 22 de marzo de 2023 se perfeccionó el OTROSI 001 al contrato de Consultoría No. CPS 026 de 2022, soportado en el acta modificatoria No. 01 que establece ajustes en el tiempo de dedicación de algunos profesionales en los distintos estudios y diseños y algunas actividades conexas al mismo.

3.2. Problemas y Soluciones Adoptadas

NO APLICA

4. CONTROL DE CALIDAD

4.1. Cuadro Resumen de Pruebas de Laboratorio (si aplica).

La interventoría no tiene responsabilidad en pruebas de laboratorio, pero sí del control y seguimiento de las mismas. CODESIA C.T.A quien tiene contratado las siguientes pruebas de laboratorio:

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTRITO DE RIEGO					
		SILVANIA PARA	HONDA ALTA	CRIOLLO	GRAN VIA	VERGEL	ORITOGUAZ
Pruebas de geotecnia Sondeos	Und.	20	0	16		9	2
Pruebas de geotecnia apiques (km redes)	Und.	15	0	8	5		2
Pruebas de Campo (Infiltración, aforos, calicatas, cateos-perfiles, etc.)	Und.	13	0	4			
Prueba de laboratorio de agua, fisicoquimico y sedimentología	Und.	1	0	1	1	1	

4.2. Resultado de Ensayo y Pruebas de Laboratorio (si aplica)

14

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTRITO DE RIEGO					
		SILVANIA PARA	HONDA ALTA	CRIOLLO	GRAN VIA	VERGEL	ORITOGUAZ
Pruebas de geotecnia Sondeos	Und.	20	0	10		9	2
Pruebas de geotecnia apiques (km redes)	Und.	10	0	8	5		2
Pruebas de Campo (Infiltración, aforos,	Und.	13	0	4			
Prueba de laboratorio de agua, fisicoquimico	Und.	1	0	1	1	1	

4.3. Comentarios y Conclusiones

4.4. Comités realizados

Fecha de Realización	Lugar	Resultado del Comité (Describir)
29-12-2022	INFIHUILA	1.-No es FACTIBLE continuar con otros estudios adicionales en el proyecto del distrito de riego de Honda Alta del Municipio de Rivera, de acuerdo a la respuesta radicado CAM 20221020028928 del 02 de diciembre de 2022, en el que se reitera que no se cuenta con disponibilidad de recurso para año hidrológico seco y además se trata de un afluente de una corriente hídrica reglamentada altamente concesionada y que cuenta con su propio estudio hidrológico por lo que resulta bastante improbable una posible concesión en la parte alta de la cuenca para un sistema de riego, por lo tanto, no sería necesario otros estudios y por el contrario, optimizar los recursos económicos establecidos en la consultoría. 2.-Informar al departamento del Huila de la presente acta de comité técnico; así como del informe del componente Hidrológico para su conocimiento y evaluación de las recomendaciones a que haya a lugar. 3.-Se establece el compromiso de realizar la socialización a la comunidad del distrito de riego la Honda Alta, en el que se informe la no disponibilidad de recurso hídrico en la fuente la Honda por lo que es INVIABLE actualmente realizar los ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA - DEPARTAMENTO DEL HUILA. Y a su vez hay que informar que según el Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se podría solicitar por parte de la comunidad ante la CAM, la revisión del cuadro de distribución de caudales de la quebrada arenoso. 4.- Se establece el compromiso por parte de CODESIA C.T.A de presentar los costos en que incurrieron por la intervención en los estudios y diseños del distrito de riego Honda Alta, el cual será revisado y aprobado por la interventoría
15-02-2023	INFIHUILA	1.- El comité técnico administrativo del Fondo Departamental de Adecuación de tierras-FONDATI, aprueba la dedicación de los profesionales o especialistas de hidrología, hidráulica, estructural, topografía y geología y en este sentido cada uno de los estudios y diseños cambio su valor como se presenta en el presente cuadro: . 2.- Se aprobó el modificatorio y por ende se realizará un otrosí al contrato de consultoría No. CPS-026-2022, quedando cada estudio de la siguiente manera

15

		<table><tr><th>No</th><th>DESCRIPCION</th><th>PRESUPUESTO INICIAL</th><th>PRESUPUESTO FINAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala Silvania - Para del municipio de Gigante - Departamento del Huila.</td><td>$ 547.649.900</td><td>$ 612.727.192</td></tr><tr><td>2</td><td>Estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala Honda Alta del municipio de Rivera - Departamento del Huila.</td><td>$ 193.327.400</td><td>$ 6.783.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala Criollo del municipio de Pitalito - Departamento del Huila.</td><td>$ 326.012.400</td><td>$ 359.451.400</td></tr><tr><td>4</td><td>Actualización de los estudios y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala La Gran Vía del municipio de Gigante - Departamento del Huila.</td><td>$ 83.288.100</td><td>$ 108.478.020</td></tr><tr><td>5</td><td>Estudios y diseños detallados para la rehabilitación del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala El Vergel del municipio de Tarqui- Departamento del Huila.</td><td>$ 99.216.250</td><td>$ 119.560.490</td></tr><tr><td>6</td><td>Estudios y diseños detallados para la rehabilitación del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala Oritoguaz-Laguneta del municipio de Elías- Departamento del Huila.</td><td>$ 45.993.500</td><td>$ 75.676.860</td></tr><tr><td></td><td>VALORES TOTALES (incluido IVA)</td><td>$ 1.295.487.550</td><td>$ 1.282.676.962</td></tr></table> 3.Se aprobó un plazo adicional de tres (3) meses, quedando un plazo total de nueve (9) meses
22-03-2023	INFIHUILA	Se realizó un Otrosi No. 001 tanto al contrato de Consultoría No. CPS 026 de 2022 e interventoría No. 048 de 2022, justificados en el acta Modificatoria No 01 de ambos contratos.

5. INFORME AMBIENTAL Y SOCIAL

1. Identificación de situaciones Ambientales

Se ha trabajado en los Planes de Manejo Ambiental de todos los proyectos involucrados.

2. Evaluación de Daños y Perjuicios a Terceros

NO APLICA

3. Descripción de Actividades Desarrollada en el Periodo.

Esta Interventoría ha recibido los siguientes estudios y diseños entregados por la firma consultora CODESIA C.T.A. los cuales hacen parte de este corte de recibo parcial.

1. **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TARQUI - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

   Estudios:
   - Topografía
   - Estudios de hidrología
   - Estudios de geotecnia
   - Estudio de geología
   - Estudios de sedimentología.
   - Estudios de calidad del agua.
   - Diseño estructural del Viaducto No.2 y de la cámara de quiebre de presión

   Se terminó el proyecto El Vergel con el ajuste y revisión del presupuesto y cronograma de obra del mismo, quedando pendiente las respectivas impresiones de los estudios y los planos.

2. **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA ORITOGUAZ-LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA**

   Estudios:
   - Topografía

16

- Estudios de hidrología de la quebrada Calenturas
- Estudios de geotecnia: Bocatoma y línea de conducción en el tramo afectado.
- Estudio de geología en la zona de intervención comprendida entre bocatoma y el puente ubicado entre el centro Poblado Guacacayos y el municipio de Oporapa.
- Complementación de la topografía.
- Presupuesto general con sus respectivos soportes (análisis de precios unitarios y memorias de cantidades de obra)

En el proyecto de Oritoguaz Laguneta se terminó con la elaboración del presupuesto general con sus respectivos soportes (análisis de precios unitarios, memorias de cantidades de obra), y en esta acta se hace entrega de todos los estudios y diseños para su respectiva aprobación.

3. **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA LA GRAN VÍA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Estudios:

- Topografía
- Geotecnia
- Climatología- Documento de Fundispros
- Hidrología – Documento de Fundispros y complementación de acuerdo al ERA para el trámite ante la CAM.
- Agrología- Documento de Fundispros
- Sedimentología
- Calidad e Agua
- Estudios sociales y Organizacionales
- Situación Actual agropecuaria
- Demanda de agua para riego- Fundispros
- Presupuesto
- Evaluación Financiera del proyecto

El proyecto ya está entregado a la entidad contratante de fecha 07 de julio de 2023.

4. **ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA– DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

- Informe Final Diagnóstico de disponibilidad de Agua

No se realizó ninguna actividad adicional, porque en la zona de influencia no hay fuentes hídricas que abastezcan el distrito de riego.

5. **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA SILVANIA-PARÁ DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

En el proyecto de Silvania -Pará se pudo terminar con la ejecución de los siguientes estudios:

- Hidrología
- Topografía
- Hidroclimatología y meteorología
- Geotecnia
- Suministro de agua
- Agrología
- SIG

17

- Estudio Hidráulico del desarenador
- Recolección de Información de la comunidad, para trámite ante la ADR
- Estudios sociales y organizacionales
- Potencial social y organizativo de los beneficiarios
- Situación actual agropecuaria
- Diagnóstico de la situación actual de mercado
- Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional
- Situación actual de ingeniería

6. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Estudios:

- Hidrología
- Geología
- Agrología
- Situación actual agropecuaria
- Situación ambiental
- Estudio hidráulico del desarenador
- Estudio estructural del desarenador
- Recolección de Información de la comunidad, para trámite ante la ADR

CODESIA C.T.A., priorizó sus esfuerzos en los estudios del distrito de riego El Criollo y en este sentido cada uno de los profesionales ajustó y entregó para la revisión por parte del ingeniero residente y del director del proyecto, logrando de esta manera presentar los estudios finales para su respectiva aprobación.

4. Alcance social del proyecto

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Agricultura y Minería y documentación de las comunidades beneficiarias de los estudios y diseños, generan un desarrollo agrícola en los Municipios de Tarqui, Elías, Pitalito y Gigante, que lleva a mejorar los ingresos económicos no solo a las 1042 familias que se benefician directamente con los proyectos de riego, sino también todas las personas que indirectamente están relacionadas con el proceso productivo a nivel de jornales, como también transportadores y comercializadores. En general es un desarrollo socioeconómico importante, que dinamiza la economía del departamento del Huila. La población total se consolidará una vez se termine los levantamientos topográficos.

5. Registro Fotográfico

PROYECTO VERGEL DEL MUNICIPIO DE TARQUI:






TOPOGRAFIA – GEOREFERENCIACIÓN – FUENTE DE ABASTECIMIENTO

PROYECTO ORITOGUAZ – LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE ELIAS:







TOPOGRAFIA – GEOREFERENCIACIÓN – FUENTE DE ABASTECIMIENTO

PROYECTO LA GRAN VÍA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE:




TOPOGRAFIA – GEOREFERENCIACIÓN – FUENTE DE ABASTECIMIENTO

PROYECTO HONDA ALTA DEL MUNICIPIO DE RIVERA:




SOCIALIZACION – FUENTE DE ABASTECIMIENTO

20

PROYECTO SILVANIA-PARA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE:

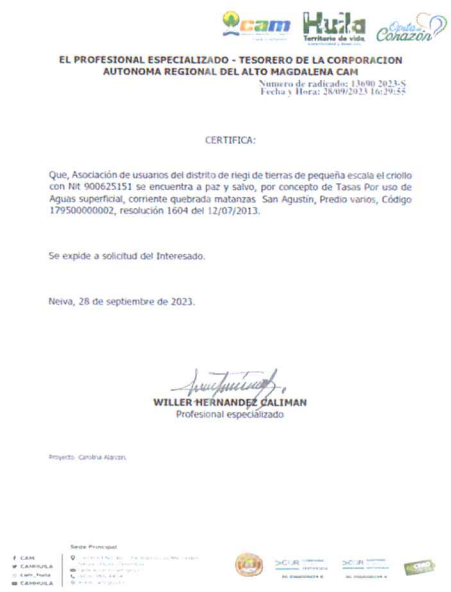




TOPOGRAFIA – GEOREFERENCIACIÓN – FUENTE DE ABASTECIMIENTO

Durante este periodo se entrega evidencia de los trámites ante las diferentes entidades involucradas en los proyectos:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM:



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO - TESORERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM

Numero de radicado: 13690 2023-S
Fecha y Hora: 28/09/2023 16:29:55

CERTIFICA:

Que, Asociación de usuarios del distrito de riegi de tierras de pequeña escala el criollo con Nit 900625151 se encuentra a paz y salvo, por concepto de Tasas Por uso de Aguas superficial, corriente quebrada matanzas San Agustin, Predio varios, Código 179500000002, resolución 1604 del 12/07/2013.

Se expide a solicitud del Interesado.

Neiva, 28 de septiembre de 2023.

WILLER HERNANDEZ CALIMAN
Profesional especializado

Proyectó: Carolina Alarcon.



Neiva, 28 de septiembre del 2023

Numero de radicado: 13690 2023-S
Fecha y Hora: 28/09/2023 16:56:21

Señores

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA CONSTRUCCION DISEÑOS ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y AGROINDUSTRIA
Nit. 800.202.566-6

Correo electrónico: codesiacta@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud – Radicado CAM 15139 2023-E del 22 de septiembre del 2023.

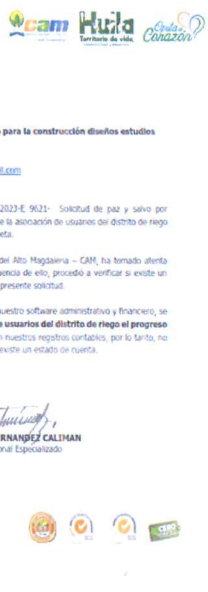
De acuerdo con el oficio con radicado CAM 15139 2023-E, la corporación autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, ha tomado atenta nota de su solicitud y como consecuencia de ello, procedió a verificar si existe un estado de cuenta relacionado con la presente solicitud.

Una vez realizada la verificación en nuestro software administrativo y financiero, se pudo determinar que, ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA SILVANIA, identificado con Nit 901833305, No figura en nuestros registros contables, por lo tanto, no existe un estado de cuenta.

Se expide a solicitud del Interesado.

WILLER HERNANDEZ CALIMAN
Profesional especializado

Proyectó: Carolina Alarcon.



Neiva, 01 de agosto de 2023

Señores:
Cooperativa de trabajo asociado para la construcción diseños estudios interventorias y agroindustria
Nit. 800.202.566-6
Correo electrónico: codesiacta@gmail.com

Asunto: respuesta radicado CAM 2023-E 9621- Solicitud de paz y salvo por concepto de tasa por uso del agua de la asociación de usuarios del distrito de riego de pequeña escala Oritoguaz - laguneta.

La corporación autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, ha tomado atenta nota de su solicitud y como consecuencia de ello, procedió a verificar si existe un estado de cuenta relacionado con la presente solicitud.

Una vez realizada la verificación en nuestro software administrativo y financiero, se pudo determinar que, **Asociación de usuarios del distrito de riego el progreso Oritoguaz - laguneta**, No figura en nuestros registros contables, por lo tanto, no se le esta generando facturación, ni existe un estado de cuenta.

Cordialmente,

WILLER HERNANDEZ CALIMAN
Profesional Especializado

Proyectó: Carolina Alarcon.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

21

COLOMBIA VIDA

Que de conformidad con la Resolución N° 051 del 31 de enero de 2020, la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, asignó al Vicepresidente de Integración Productiva la función de certificar la existencia y representación legal de las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras.

Que por consiguiente, se procede a certificar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en ejercicio de la competencia otorgada en el artículo 2.14.1.9.2. del Decreto 1071 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"*, reconoció personería jurídica a la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA DE ORITOGUAZ- LAGUNETA – "ASOORITOGUAZ"**, con domicilio en el Municipio de Elías, departamento del Huila, mediante Resolución No. 00063 del 02 de febrero de 2001.

Que de conformidad con los estatutos vigentes de la Asociación, la misma *"es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, de objeto especial y sin ánimo de lucro, legalmente constituida por quienes pertenecen a esta zona de influencia"*

Que la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA DE ORITOGUAZ- LAGUNETA – "ASOORITOGUAZ"**, con domicilio en el Municipio de Elías, departamento del Huila, tiene por objeto *"organizarse para efectos de la representación, manejo y administración del distrito..."*

Que según consta en el Acta No. 008 de Asamblea General Ordinaria de Usuarios, celebrada el 04 de marzo de 2023 se eligieron los miembros de la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años a partir de 04 de marzo de 2023 hasta el 03 de marzo de 2025, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos vigentes quedando conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA	C.C. O NIT	CARGO
AUDELO CIFUENTES ORDOÑEZ	12.236.136	PRESIDENTE
WILLIAM FERNANDO ALVAREZ CUELLAR	4.901.171	TESORERO
ORLANDO SERRATO YASNO	4.929.494	SECRETARIO

INTEGRANTES SUPLENTES JUNTA DIRECTIVA	C.C. O NIT	CARGO
CAMILO ANDRES GASCA MENESES	1.110.555.174	PRESIDENTE
ARLEY BERMEO ALVAREZ	12.365.040	TESORERO
DAGOBERTO CALDERON CARVAJAL	4.900.914	SECRETARIO

Que según consta en el acta anteriormente citada, se eligió fiscal, para un periodo de dos (2) años a la señora **FLORANGELA MENESES VARGAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 55.170.187.

ADR

Que, en virtud de lo anterior, se procede a certificar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en ejercicio de la competencia otorgada en virtud del artículo 2.14.1.9.2 Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", reconoció personería jurídica a la *Asociación de Usuarios del distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala La Gran Vía "ASORRIEGO LA GRAN VIA"* del municipio de Gigante (Huila), mediante Resolución No. 000131 del 26 de marzo de 2010.

Que de conformidad con los estatutos vigentes de la Asociación, la misma es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, de objeto especial y sin ánimo de lucro, constituida por quienes pertenecen a la zona de influencia del distrito de Riego de Aguablanca.

Que la *Asociación de Usuarios del distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala La Gran Vía "ASORRIEGO LA GRAN VIA"*, tiene por objeto principal *(…) "organizarse para efectos de la representación, manejo y administración del Distrito cuyas funciones y actividades son" (…).*

Que según consta en el Acta No. 33 de Asamblea Ordinaria, celebrada el 05 de marzo de 2023, se eligieron los miembros de la Junta Directiva para un período de dos (2) año s del 05 de marzo de 2023 al 05 de marzo de 2025, de acuerdo con el artículo No. 23 de los estatutos vigentes, quedando conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES PRINCIPALES	No DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Jose Otto Valenzuela Gutierrez	1.610.885	Presidente
Mauricio Segura Yotengo	1.083.839.271	Tesorero
Henry Sánchez Rios	12.205.917	Secretario

INTEGRANTES SUPLENTES	No DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Orlando Sosa González	4.908.368	Presidente
Carlos Julio Méndez	4.099.249	Tesorero
Maria Orfeny Ortiz	26.500.349	Secretaria

Que según consta en el acta citada, se eligió Fiscal, al señor **ADONIRAN LIZ TIERRADENTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.208.290, conforme al artículo No. 58 de los estatutos de la Asociación.

Que de acuerdo con el artículo No. 43 de los estatutos vigentes de la Asociación, el Presidente y Representante Legal es el señor **JOSE OTTO VALENZUELA GUTIERREZ**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3

COLOMBIA VIDA

Que, en virtud de lo anterior, se procede a certificar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en ejercicio de la competencia otorgada en virtud del artículo 2.14.1.9.2. Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", reconoció personería jurídica a la *Asociación de Usuarios del distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala El Vergel "Asovergel" del municipio de Tarqui (Huila)*., mediante Resolución No. 000156 del 05 de abril de 2011.

Que de conformidad con los estatutos vigentes de la Asociación, la misma es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, de objeto especial y sin ánimo de lucro, constituida por quienes pertenecen a la zona de influencia del distrito de Riego de Tarqui, municipio del departamento de Huila.

Que la *Asociación de Usuarios del distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala El Vergel "Asovergel"*, tiene por objeto principal *"organizarse para efectos de la representación, manejo y administración del Distrito (…)"*.

Que según consta en el Acta No. 18 de Asamblea Ordinaria, celebrada el 14 de abril de 2023, se eligieron los miembros de la Junta Directiva para un período de un (2) años – del 29 de abril de 2023 al 28 de abril de 2025-, de acuerdo con el artículo No. 22 de los estatutos vigentes, quedando conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES PRINCIPALES	No DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Luis Carlos Rengifo Castro	7.686.733	Presidente
Fabio Ochoa Trujillo	12.155.051	Tesorero
Fernando Cabrera Lomelin	12.266.764	Secretario

Que según consta en el acta citada, se eligió Fiscal, al señor **JOSE RUBI PARRA SCARPETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.232.391, conforme al artículo No. 58 de los estatutos de la Asociación.

Que de acuerdo con el artículo No. 43 de los estatutos vigentes de la Asociación, el Presidente y Representante Legal es el señor **LUIS CARLOS RENGIFO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No 7.686.733 nombrado según el Acta No. 18 de Asamblea Ordinaria, celebrada el 14 de abril de 2023.

Que esta certificación de existencia y representación legal se elabora con fundamento en la información que hace parte del expediente de la Asociación que reposa en la Agencia, en la documentación allegada para el efecto por la Asociación, en las certificaciones expedidas sobre el particular por el Fiscal de la Asociación, y, en respuesta a la solicitud con número de radicado ADR 20233610062971 del 05 de junio de 2023.

PROINCO INGENIERIA S.A.S
R.L. MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Interventor.

	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: GBS-R-02-06
INFIHUILA	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Fecha Aprobación: Septiembre de 2020
		Versión: 07
		PAGINA: 1 de 1

22

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 048 DE 2022

OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ-LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA:	PROINCO INGENIERIA S.A.S NIT. 900.375.623-2
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS ($103.639.004,00) MCTE, INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO :	09 de noviembre de 2022.

En Neiva, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022 se reunieron, CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA, en calidad de supervisor del contrato y, MARLON ANDRES SALGADO SALGADO identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.262.997 expedida en Neiva, en calidad de representante legal de PROINCO INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.375.623-2 en calidad de interventoría, a fin de iniciar la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de interventoria No 048 de 2022.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Supervisor

MARLON ANDRES SALGADO
Rep Legal PROINCO INGENIERIA SAS.
Contratista de interventoría

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1297874990

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 2022/11/08 10:08:43

VALOR TOTAL: 851.814,00

RECIBO DE: PROINCO INGENIERIA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900375623

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20229900590529	1745759651	BANCOLOMBIA	494,991.00
P.S.E.	20229900590529	1745759651	BANCOLOMBIA	356,823.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100076761 Certificado(s): 34260707; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100014368 Certificado(s): 34260713

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lVMFh3IjsLzKQH6PfI2BqA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100076761	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34260707	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/11/2022	24:00 Horas Del	02/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	**TELÉFONO**	3132890749
ASEGURADO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 N°5-05 P 3	**TELÉFONO**	8711169
BENEFICIARIO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 N°5-05 P 3	**TELÉFONO**	8711169

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES : INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ESTARA VIGENTE POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA A DE RECIBO FINAL A
SATISFACCION DEL CONTRATANTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/11/2022	24:00 Horas Del 12/05/2024	20.727.801,00	56.936,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 02/11/2022	24:00 Horas Del 12/03/2024	31.091.702,00	76.051,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/11/2022	24:00 Horas Del 02/11/2026	20.727.801,00	124.452,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/11/2023	24:00 Horas Del 02/11/2024	20.727.801,00	37.412,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 93.275.105,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	294.851,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	294.851,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	56.972,00
TOTAL A PAGAR	$	356.823,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 4av+brqxoMulzf4Md2yTxg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

25

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34260713	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/11/2022	24:00 Horas Del	12/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	**TELÉFONO**	3132890749
ASEGURADO	PROINCO INGENIERIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	**TELÉFONO**	3132890749
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES : INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOTA: ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA NIT 891180213-6

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	410.959,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	410.959,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	410.959,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	79.032,00
TOTAL A PAGAR	$	494.991,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100076761** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **PROINCO INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA / INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA** , expedida por la Compañía en **04/11/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **04** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34260713	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/11/2022	24:00 Horas Del	12/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PROINCO INGENIERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Uat5VYRSD4N7l/OKJPcm1g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

28

No. PÓLIZA	NV-100076761	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	34262775	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	09/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	**TELÉFONO**	3132890749
ASEGURADO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 N°5-05 P 3	**TELÉFONO**	8711169
BENEFICIARIO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 N°5-05 P 3	**TELÉFONO**	8711169

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09/11/2022, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ESTARA VIGENTE POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/11/2022	24:00 Horas Del 19/05/2024	20.727.801,00	56.936,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 09/11/2022	24:00 Horas Del 19/03/2024	31.091.702,00	76.051,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/11/2022	24:00 Horas Del 09/11/2026	20.727.801,00	124.452,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/11/2023	24:00 Horas Del 09/11/2024	20.727.801,00	37.412,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 93.275.105,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	294.851,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	294.851,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	56.972,00
TOTAL A PAGAR	$	356.823,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100076761	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	34262775	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	09/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

A DE RECIBO FINAL A
SATISFACCION DEL CONTRATANTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100076761** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **PROINCO INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA / INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA** , expedida por la Compañía en **21/11/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **22** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: R5uOA0nC5w0YeTw15JGfKw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	34262778	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	19/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	TELÉFONO	3132890749
ASEGURADO	PROINCO INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	TELÉFONO	3132890749
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09/11/2022, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOTA: ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA NIT 891180213-6

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	410.959,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	410.959,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	410.959,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	79.032,00
TOTAL A PAGAR	$	494.991,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	34262778	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	19/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PROINCO INGENIERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

35

OTROSI 001 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 048 DE 2022 CELEBRADO ENTRE INFIHUILA Y PROINCO INGENIERÍA S.A.S

Entre los suscritos a saber, **PEDRO MARTIN SILVA,** identificado con cédula de ciudadanía No 19.377.795 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA" identificado con Nit. 891.180.213-6, establecimiento público del orden Departamental, nombrado Gerente mediante Decreto No. 248 de 2022 y posesionado mediante Acta No. 203 del 01 de agosto de 2022, por una parte, la cual en adelante se denominará el **INFIHUILA,** y de la otra, **MARLON ANDRÉS SALGADO SALGADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.262.997 de Neiva – Huila, quien para los efectos del presente documento será llamado **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Otrosí que se regirá por las siguientes Cláusulas, previos los siguientes considerandos: **1.** Que el 2 de noviembre de 2022 el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA" y PROINCO INGENIERIA S.A.S, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 048 de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ – LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS – DEPARTAMENTO DEL HUILA" por valor de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS ($103.639.004) M/CTE. **2.** Que el día 9 de noviembre de 2022, se suscribió acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 048 de 2022, celebrado entre INFIHUILA y PROINCO INGENIERIA S.A.S. **3.** Que durante la ejecución del contrato y hasta la fecha, el contratista ha venido desarrollando sus obligaciones contractuales a satisfacción de la Entidad. **4.** Que el día trece (13) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – "INFIHUILA", la ingeniera **CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA,** en calidad de supervisora del contrato de interventoría, designada por INFIHUILA y el ingeniero **MARLON ANDRES SALGADO SALGADO,** actuando en representación legal de **PROINCO INGENIERIA S.A.S,** interventor del Contrato de Interventoría No. 048 de 2022, previas las siguientes consideraciones: **i.** Que, de acuerdo con el Otrosí No.001 del Contrato de Consultoría No. CPS 026 de 2022, en el que se aprobó adicionar un plazo de tres (3) meses para un plazo final de nueve (9) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual se justificó por mayores y menores cantidades en la dedicación de personal, haciendo que el plazo contractual se modificara; además existe la dependencia de estudios, es decir, la intervención de uno o varios especialistas debe terminarse completamente, para que inicie la ejecución o intervención de un nuevo especialista. **ii.** Que, teniendo en cuenta que el Contrato de Consultoría No. CPS 026 de 2022 requiere una adición en tiempo de tres (3) meses para lograr el alcance contractual, y que la interventoría a su vez, se deberá ejecutar durante el plazo de vigencia del contrato de consultoría. **5.** Por lo anterior, se requiere adicionar un plazo de tres (3) meses al Contrato de Interventoría No. 048 de 2022, y así tener un plazo final de nueve (9) meses. **6.** De la misma manera, se requiere una adición de recursos por un valor de **CINCUENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($51'.819.502) M/CTE,** con el fin de cumplir con el alcance del proyecto. **7.** Que el presente Otrosí es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista, en consecuencia, no habrá reclamaciones por su parte. **8.** Que el contratista se compromete a ampliar las pólizas de garantías de acuerdo con la presente modificación. **9.** Que en estos términos y a fin de avalar la solicitud hecha, las partes convienen suscribir el presente Otrosí 001 al Contrato de Interventoría No. 048 de 2022, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese a la cláusula segunda relativa al valor del contrato la suma de **CINCUENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($51'.819.502.00) M/CTE,** para un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($155.458.506) M/CTE, IVA**

Calle 10 No. 5-05 Piso 3 Edificio Infihuila Teléfono 8677749 – 8711234 Celular 314 2932941
email: contacto@infihuila.gov.co

34

OTROSI 001 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 048 DE 2022 CELEBRADO ENTRE INFIHUILA Y PROINCO INGENIERÍA S.A.S

INCLUIDO; de la misma manera, modifíquese el apartado de condiciones generales, el cual quedará de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CANTIDAD PERSONAL	UNID	CANT MESES	DEDI MENSUAL	V/UNIT	VALOR TOTAL	+/-	CANT MESES	VALOR TOTAL	CANT MESES	VALOR
COSTO PERSONAL												
1	PERSONA PARA INTERVENTORIA											
1,1	Director del proyecto	1	MES	6	100%	$ 4.500.000,00	$ 27.000.000,00	+	3	$ 13.500.000,00	9	$ 40.500.000,00
1,2	Asesor Hidraulico	1	MES	6	20%	$ 4.200.000,00	$ 5.040.000,00	+	3	$ 2.520.000,00	9	$ 7.560.000,00
1,3	Ingeniero agrónomo	1	MES	6	20%	$ 4.200.000,00	$ 5.040.000,00	+	3	$ 2.520.000,00	9	$ 7.560.000,00
Subtotal Costo de Personal							$ 37.080.000,00			$ 18.540.000,00		$ 55.620.000,00
Factor Multiplicador							1,8			1,8		1,8
Total Costo de Personal							$ 66.744.000,00			$ 33.372.000,00		$ 100.116.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS												

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CANTIDAD	UNID	CANT MESES	PARTICIPA MENSUAL	V/UNIT	VALOR TOTAL	+/-	CANT MESES	VALOR TOTAL	CANT MESES	VALOR
2,0	Edición de informes (incluye reproducción documentos, fotocopias, planos y fotografias)	1	MES	6	100%	$ 591.266,67	$ 3.547.600,01	+	3	$ 1.773.800,01	9	$ 5.321.400,02
2,1	Trasporte	1	MES	6	100%	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00	+	3	$ 7.500.000,00	9	$ 22.500.000,00
2,2	Comunicaciones	1	MES	6	100%	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00	+	3	$ 900.000,00	9	$ 2.700.000,00
Subtotal costos directos							$ 20.347.600,00			$ 10.173.800,00		$ 30.521.400,00
RESUMEN COSTOS DE INTERVENTORIA												
Total Costo Personal Profesional(Incluye Factor Multiplicador)							$ 66.744.000,00			$ 33.372.000,00		$ 100.116.000,00
	Otros Costos Directos						$ 20.347.600,00			$ 10.173.800,00		$ 30.521.400,00
	COSTO DIRECTO INTERVENTORIA						$ 87.091.600,00			$ 43.545.800,00		$ 130.637.400,00
	IVA (19%)						$ 16.547.404,00			$ 8.273.702,00		$ 24.821.106,00
	TOTAL						$ 103.639.004,00			$ 51.819.502,00		$ 155.458.506,00

Calle 10 No. 5-05 Piso 3 Edificio Infihuila Teléfono 8677749 – 8711234 Celular 314 2932941
email: contacto@infihuila.gov.co

35

OTROSI 001 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 048 DE 2022 CELEBRADO ENTRE INFIHUILA Y PROINCO INGENIERÍA S.A.S

	COSTO TOTAL INTERVENTORIA	$ 103.639.004,00			$ 51.819.502,00		$ 155.458.506,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Adiciónese a la cláusula tercera relativa a la imputación y disponibilidad presupuestal así: Los pagos derivados del presente otrosí se harán según Certificado de Disponibilidad de Recursos Administración de Fondos Especiales y Convenios – Fondo Departamental de Adecuación de Tierras- FONDATI HUILA No. 001 del día 13 de marzo de 2023, expedido por Infihuila con cargo a los recursos del Fondo Departamental de Adecuación de Tierras – FONDATI HUILA (Ordenanza 055 de 2008) por valor de **CINCUENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($51'.819.502) M/CTE IVA INCLUIDO. CLÁUSULA TERCERA:** Adiciónese a la cláusula quinta relativa al plazo, un término de tres (3) meses para un plazo final de nueve (9) meses, quedando la misma de la siguiente manera: **"CLÁUSULA QUINTA- PLAZO:** La interventoría deberá ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de consultoría, respecto del cual se ejerce interventoría, y en todo caso hasta la liquidación del contrato objeto de interventoría. El plazo del contrato de consultoría a realizar interventoría es de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo". **CLÁUSULA CUARTA:** El presente otrosí se perfecciona con las firmas de las partes y para su ejecución se requiere: **a).** Registro presupuesta. **b).** Aprobación de la garantía. **c).** Acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda, **d).** Pago de estampillas e impuestos a los que hubiere lugar. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia firman en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023.

EL INFIHUILA,

PEDRO MARTIN SILVA

EL CONTRATISTA,

PROINCO INGENIERIA S.A.S
RL. MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Contratista

Juan Camilo Niño D.
Elaboró: Juan Camilo Niño Dussán – Profesional de Apoyo

Revisó: Iván Darío Gutiérrez Cardozo - Asesor Jurídico.

Calle 10 No. 5-05 Piso 3 Edificio Infihuila Teléfono 8677749 – 8711234 Celular 314 2932941
email: contacto@infihuila.gov.co

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 2107978949

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 2023/03/27 10:08:43

VALOR TOTAL: 372.907,36

RECIBO DE: PROINCO INGENIERIA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900375623

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900076761	1734281883	BANCOLOMBIA	174,108.90
P.S.E.	20239900076761	1734281883	BANCOLOMBIA	198,798.46

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100076761 Certificado(s): 34281883; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100014368 Certificado(s): 34281879

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.27 17:02:59 -05:00

Código de Seguridad: QXrKM2d6PRdY9L35XGP4MA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100076761	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34281883	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	09/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	**TELÉFONO**	3132890749
ASEGURADO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 N°5-05 P 3	**TELÉFONO**	8711169
BENEFICIARIO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 N°5-05 P 3	**TELÉFONO**	8711169

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTRO SÍ NO 001 CON FECHA DEL 22 DE MARZO DEL 2023, SE ADICIONA LA SUMA DE $51.819.502 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO UN TOTAL DE $155.458.506 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN 3 MESES. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 19/08/2024	31.091.701,20	35.777,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 19/06/2024	31.091.702,00	14.106,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 09/02/2027	31.091.701,20	68.317,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/02/2024	24:00 Horas Del 09/02/2025	31.091.701,20	28.110,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 124.366.805,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	146.310,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	146.310,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	27.798,90
TOTAL A PAGAR	$	174.108,90

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100076761	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34281883	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	09/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ESTARA VIGENTE POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA A DE RECIBO FINAL A
SATISFACCION DEL CONTRATANTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100076761** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **PROINCO INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA / INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA** , expedida por la Compañía en **27/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **27** días del mes **MARZO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.27 17:07:19 -05:00

Código de Seguridad: P9xStJ1HkYaq+4SFO/FWmA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34281879	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	19/02/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	TELÉFONO	3132890749
ASEGURADO	PROINCO INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	TELÉFONO	3132890749
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTRO SÍ NO. 001 CON FECHA DEL 22 DE MARZO DEL 2023, SE ADICIONA LA SUMA DE $51.819.502 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO UN TOTAL DE $155.458.506 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN 3 MESES. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN EN VIGOR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	167.057,53
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	167.057,53
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	167.057,53
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	31.740,93
TOTAL A PAGAR	$	198.798,46

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34281879	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	19/02/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA NIT 891180213-6

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PROINCO INGENIERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

42

INFIHUILA	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-25
		Fecha de aprobación: JULIO 2022
	ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

No. DE CONTRATO

No. 048 DE 2022

Fecha de Suspension: 18 de julio de 2023

Objeto:INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ-LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**Valor Inicial: $ 103.639.004 INCLUIDO IVA**
	Valor Modificación: $51.819.502
	Valor Final: $155.458.506 INCLUIDO IVA
	Valor Pago Anticipado: $0
	Nombre de la aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
	Numero de la Poliza: NV-100076761 Y NV-100014368

Interventor : PROINCO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 900.375.623-2**
Plazo Inicial: 6 Meses	**Plazo Adicional: 3 Meses**	**Plazo Final: 9 Meses**

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE SUSPENSION: Debido que el contrato de consultoría CPS N. 026 de 2022 al cual la presente interventoría realiza el control y seguimiento se suspendió, se hace necesario realizar la suspensión al presente contrato de interventoría N. 048 de 2022. De acuerdo con lo anterior, las partes abajo firmantes estiman conveniente adelantar la presente acta de suspensión por un periodo de un mes.

El término de suspensión no será computable para el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

En el tiempo que queda suspendido el contrato no se autoriza la ejecución de actividades, cualquier problema que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DIAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/11/2022	251,00		8/09/2023
Suspensión No. 1	18/07/2023			
Reiniciación No.1				
Suspensión No. 2				
Reiniciación No.2				
Suspensión No. 3				
Reiniciación No.3				

Los suscritos, establecen como fecha de suspensión de las actividades correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 18 del mes julio de 2023

Firmas: INTERVENTOR Y SUPERVISOR RELACIONADOS CON EL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
Marlon Andrés Salgado Salgado Rep. Legal PROINCO INGENIERIA S.A.S.	Interventor	1.075.262.997	8626060
CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA	Supervisor	36.068.872	3162530951

MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Rep. Legal **PROINCO INGENIE**RIA S.A.S.
Interventor

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Supervisor

INFIHUILA	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-41 Fecha de aprobación: Agosto 2023
	ACTA PRORROGA DE SUSPENSIÓN	Versión: 01 Página: 1 de 1

ACTA DE PRORROGA N.01 DE SUSPENSIÓN No. 01

No DE CONTRATO
No. 048 DE 2022

Fecha de Suspension No. 01: 18 de Julio de 2023

Fecha de prórrroga No. 01 de Suspensión No. 01: 17 de Agosto de 2023

Objeto: INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DEPITALITO, LAGRANVÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ-LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**Valor Inicial: $ 103.639.004 INCLUIDO IVA** **Valor Adicional: $51.819.502** **Valor Final: $155.458.506 INCLUIDO IVA** **Valor Pago Anticipado: $31.091.701** **Nombre de la aseguradora: COMPAÑIAMUNDIALDESEGUROS S.A.** **Numero de la Poliza: NV-100076761 Y NV-100014368** **Fecha Aprobación Póliza: 27 de marzo de 2023**

Interventor: PROINCO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 900.375.623-2**
Plazo Inicial: 6 Meses	**Plazo Adicional: 3 meses**	**Plazo Final: 9 Meses**

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE SUSPENSION: Debido a que el contrato de consultoría No. CPS-026 de 2022 al cual la interventoría realiza el control y seguimiento se prórroga la suspensión No. 01, se hace necesario realizar a su vez la prorroga de suspensión No. 01 del contrato de interventoría No. 048 de 2022. De acuerdo con lo anterio, las partes abajo firmantes estiman conveniente adelantar la presente acta de prórroga de suspensión No.01 por un periodo de un (01) mes.

El término de suspensión no será computable para el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

En el tiempo que queda suspendido el contrato no se autoriza la ejecución de actividades, cualquier problema que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DIAS DE SUSPENSION TRANSCURRID	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/11/2022	251.00	30	8/09/2023
Suspensión No. 1	18/07/2023			
Prórroga 1 Suspensión No. 1	17/08/2023			
Reiniciación No.1				
Suspensión No. 2				
Reiniciación No.2				
Suspensión No. 3				
Reiniciación No.3				

Los suscritos, establecen como fecha de prorrogra de suspensión No. 01 de las actividades correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 17 del mes agosto de 2023.

Firmas: INTERVENTOR Y CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
PROINCO INGENIERIA S.A.S. Rep. Legal Marlon Andrés Salgado Salgado	Interventor	1,075,262,997	8626060
CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA	Supervisor	36,068,872	3162530951

PROINCO INGENIERIA S.A.S.
Rep. Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Interventor

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Contratista

INFIHUILA	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-41 Fecha de aprobación: Agosto 2023
	ACTA PRORROGA DE SUSPENSIÓN	Versión: 01 Página: 1 de 1

ACTA DE PRORROGA No.02 DE SUSPENSIÓN No. 01

No DE CONTRATO
No. 048 DE 2022

Fecha de Suspension No. 01: 18 de Julio de 2023

Fecha de prórroga No. 01 de Suspensión No. 01: 17 de Agosto de 2023

Fecha de prórroga No. 02 de Suspensión No. 01: 15 de septiembre de 2023

Objeto: INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DEPITALITO, LAGRANVÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ-LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**Valor Inicial: $ 103.639.004 INCLUIDO IVA** **Valor Adicional: $51.819.502** **Valor Final: $155.458.506 INCLUIDO IVA** **Valor Pago Anticipado: $31.091.701** **Nombre de la aseguradora: COMPAÑIAMUNDIALDESEGUROS S.A.** **Numero de la Poliza: NV-100076761 Y NV-100014368** **Fecha Aprobación Póliza: 27 de marzo de 2023**

Interventor: PROINCO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 900.375.623-2**
Plazo Inicial: 6 Meses	**Plazo Adicional: 3 meses**	**Plazo Final: 9 Meses**

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE SUSPENSION: Debido a que el contrato de consultoría No. CPS-026 de 2022 al cual la interventoría realiza el control y seguimiento, se hace necesario realizar a su vez la prórroga No. 02 de la suspensión No. 01 del contrato de interventoría No. 048 de 2022. De acuerdo con lo anterior, las partes abajo firmantes estiman conveniente adelantar la presente acta de prórroga No. 02 de suspensión No. 01 por un periodo de un (1) mes.

El término de suspensión no será computable para el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

En el tiempo que queda suspendido el contrato no se autoriza la ejecución de actividades, cualquier problema que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DIAS DE SUSPENSION TRANSCURRID	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/11/2022	249.00	30	8/09/2023
Suspensión No. 1	18/07/2023			
Prórroga 01 Suspensión No. 01	17/08/2023		30	8/10/2023
Prórroga 02 Suspensión No. 01	15/09/2023			
Reiniciación No.1				
Suspensión No. 2				
Reiniciación No.2				
Suspensión No. 3				
Reiniciación No.3				

Los suscritos, establecen como fecha de prorroga No. 02 de suspensión No. 01 de las actividades correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 15 del mes septiembre de 2023.

Firmas: INTERVENTOR Y CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
PROINCO INGENIERIA S.A.S. Rep. Legal Marlon Andrés Salgado Salgado	Interventor	1,075,262,997	8626060
CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA	Supervisor	36,068,872	3162530951

PROINCO INGENIERIA S.A.S.
Rep. Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Interventor

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Contratista

INFIHUILA	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-26 Fecha de aprobación: JULIO 2022
	ACTA DE REINICIO	Versión: 02 Página: 1 de 1

ACTA DE REINICIO No. 01

No. DE CONTRATO
No 048 DE 2022

Fecha de REINICIO: 03 DE OCTUBRE DE 2023

Objeto: INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DEPITALITO, LAGRANVÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ-LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**Valor Inicial:** $ 103.639.004 INCLUIDO IVA **Valor Adicional: $51.819.502** **Valor Final: $155.458.506 INCLUIDO IVA** **Valor Pago Anticipado: $31.091.701** **Nombre de la aseguradora: COMPAÑIAMUNDIALDESEGUROS S.A.** **Numero de la Poliza: NV-100076761 Y NV-100014368** **Fecha Aprobación Póliza: 27 de marzo de 2023**

Interventor: PROINCO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 900.375.623-2**
Plazo Inicial: 6 MESES	**Plazo Adicional: 3 MESES**	**Plazo Final: 9 MESES**

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE REINICIO: Las causas que dieron origen a la suspensión se encuentran superadas por ello se procede a dar inicio nuevamente al contrato a que hace referencia la presente acta.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DIAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/11/2022	249	30	8/09/2023
Suspensión No. 1	18/07/2023			
Prórroga 01 Suspensión No. 1	17/08/2023		30	8/10/2023
Prórroga 02 Suspensión No. 1	15/09/2023		17	23/10/2023
Reiniciación No.1	3/10/2023			
Suspensión No. 2				
Reiniciación No.2				

Los suscritos, establecen como fecha de reiniciación de las actividades correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día tres (3) de octubre de 2023.

Firmas: SUPERVISOR Y CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
PROINCO INGENIERIA S.A.S. Rep. Legal Marlon Andrés Salgado Salgado	Interventor	1,075,262,997	8626060
CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA	Supervisor	36,068,872	3162530951

PROINCO INGENIERIA S.A.S.
Rep. Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Interventor

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Contratista

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 2197878994

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 2023/10/11 15:08:43

VALOR TOTAL: 125.113,54

RECIBO DE: PROINCO INGENIERIA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900375623

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900590529	1745759651	BANCOLOMBIA	99,842.63
P.S.E.	20239900590529	1745759651	BANCOLOMBIA	25,270.91

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100076761 Certificado(s): 34292388; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100014368 Certificado(s): 34292389

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.11 14:38:27 -05:00

Código de Seguridad: i9DAeHVoabYxfbR2jtGvmw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100076761	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34292388	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	25/04/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	TELÉFONO	3132890749
ASEGURADO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 5-05 P 3	TELÉFONO	8711169
BENEFICIARIO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.213-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 5-05 P 3	TELÉFONO	8711169

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 18 DE JULIO DEL 2023, ACTA DE PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023, ACTA DE PRÓRROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 CON FECHA DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/10/2023	24:00 Horas Del 03/11/2024	31.091.701,20	0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 03/10/2023	24:00 Horas Del 03/09/2024	31.091.702,00	11.653,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/10/2023	24:00 Horas Del 25/04/2027	31.091.701,20	9.583,06
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/04/2024	24:00 Horas Del 25/04/2025	31.091.701,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 124.366.805,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	21.236,06
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	21.236,06
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.034,85
TOTAL A PAGAR	$	25.270,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100076761	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34292388	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	25/04/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ESTARÁ VIGENTE POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100076761** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **PROINCO INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA / INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA** , expedida por la Compañía en **11/10/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **11** días del mes **OCTUBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.11 14:42:05 -05:00

Código de Seguridad: zQU7Z3dUtpJWQ12Ivr3F1A==

50

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34292389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	25/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PROINCO INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	TELÉFONO	3132890749
ASEGURADO	PROINCO INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.375.623-2
DIRECCIÓN	CLLE 9 # 6-98	TELÉFONO	3132890749
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 18 DE JULIO DEL 2023, ACTA DE PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023, ACTA DE PRÓRROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 CON FECHA DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 048 DE 2022 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ - LAGUNETA EN EL MUNCIPIO DE ELIAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	83.901,37
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	83.901,37
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	83.901,37
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	15.941,26
TOTAL A PAGAR	$	99.842,63

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100014368	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34292389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	25/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA NIT 891180213-6

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PROINCO INGENIERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-25
		Fecha de aprobación: JULIO 2022
	ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02

No DE CONTRATO
No. 048 DE 2022

Fecha de Suspension: 06 de Octubre de 2023

Objeto: INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DEPITALITO, LAGRANVÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ-LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**Valor Inicial: $ 103.639.004 INCLUIDO IVA**
	Valor Adicional: $51.819.502
	Valor Final: $155.458.506 INCLUIDO IVA
	Valor Pago Anticipado: $31.091.701
	Nombre de la aseguradora: COMPAÑIAMUNDIALDESEGUROS S.A.
	Numero de la Poliza: NV-100076761 Y NV-100014368
	Fecha Aprobación Póliza: 27 de marzo de 2023

Interventor: PROINCO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 900.375.623-2**
Plazo Inicial: 6 Meses	**Plazo Adicional: 3 meses**	**Plazo Final: 9 Meses**

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE SUSPENSION: Debido a que el contrato de consultoría No. CPS-026 de 2022 al cual la interventoría realiza el control y seguimiento, se hace necesario realizar la suspensión No. 02 del contrato de interventoría No. 048 de 2022. De acuerdo con las siguientes consideraciones: 1). El área de Contratación de INFIHUILA requiere de un tiempo para revisar y expedir el Otrosí No. 02 de acuerdo a las Actas de Justificación No. 02 y modificación No. 02, documentos que fueron entregados por el Consultor, revisados y aprobados por la Interventoría. De acuerdo con lo anterior, las partes abajo firmantes estiman conveniente adelantar la presente acta de suspensión por un periodo de un (1) mes.

El término de suspensión no será computable para el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

En el tiempo que queda suspendido el contrato no se autoriza la ejecución de actividades, cualquier problema que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DIAS DE SUSPENSION TRANSCURRID	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/11/2022	249.00	30	8/09/2023
Suspensión No. 1	18/07/2023			
Prórroga 01 Suspensión No. 01	17/08/2023		30	8/10/2023
Prórroga 02 Suspensión No. 01	15/09/2023		17	23/10/2023
Reiniciación No.1	3/10/2023	3		
Suspensión No. 2	6/10/2013			
Reiniciación No.2				
Suspensión No. 3				
Reiniciación No.3				

Los suscritos, establecen como fecha de suspensión No.2 de las actividades correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 06 del mes octubre de 2023.

Firmas: INTERVENTOR Y CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
PROINCO INGENIERIA S.A.S. Rep. Legal Marlon Andrés Salgado Salgado	Interventor	1,075,262,997	8626060
CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA	Supervisor	36,068,872	3162530951

PROINCO INGENIERIA S.A.S.
Rep. Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Interventor

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Contratista

INFIHUILA	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-26 Fecha de aprobación: JULIO 2022
	ACTA DE REINICIO	Versión: 02 Página: 1 de 1

ACTA DE REINICIO No. 02

No. DE CONTRATO
No 048 DE 2022

Fecha de REINICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Objeto: INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DEPITALITO, LAGRANVÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ-LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS- DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**Valor Inicial:** $ 103.639.004 INCLUIDO IVA **Valor Adicional: $51.819.502** **Valor Final: $155.458.506 INCLUIDO IVA** **Valor Pago Anticipado: $31.091.701** Nombre de la aseguradora: COMPAÑIAMUNDIALDESEGUROS S.A. **Numero de la Poliza: NV-100076761 Y NV-100014368** **Fecha Aprobación Póliza: 11 de octubre de 2023**

Interventor: PROINCO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 900.375.623-2**
Plazo Inicial: 6 MESES	**Plazo Adicional: 3 MESES**	**Plazo Final: 9 MESES**

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE REINICIO: Las causas que dieron origen a la suspensión se encuentran superadas por ello se procede a dar inicio nuevamente al contrato a que hace referencia la presente acta.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DIAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/11/2022	249	30	8/09/2023
Suspensión No. 1	18/07/2023			
Prórroga 01 Suspensión No. 1	17/08/2023		30	8/10/2023
Prórroga 02 Suspensión No. 1	15/09/2023		17	23/10/2023
Reiniciación No.1	3/10/2023	3		
Suspensión No. 2	6/10/2023			
Reiniciación No.2	10/11/2023		35	27/11/2023

Los suscritos, establecen como fecha de reiniciación de las actividades correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día diez (10) de noviembre de 2023.

Firmas: SUPERVISOR Y CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
PROINCO INGENIERIA S.A.S. Rep. Legal Marlon Andrés Salgado Salgado	Interventor	1,075,262,997	8626060
CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA	Supervisor	36,068,872	3162530951

PROINCO INGENIERIA S.A.S.
Rep. Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
Interventor

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Contratista

54

Factura Electrónica De Venta No. FEV 305
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 120 dias
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 27/11/2023 11:26 AM
Fecha de Generación: 27/11/2023 11:26 AM
Fecha de Vencimiento: 26/03/2024
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : PROINCO INGENIERIA S.A.S
Razón Social: PROINCO INGENIERIA S.A.S
NIT: 900375623
Teléfono: + (57) 313 2890749
Correo Electrónico: proincoingenierias@gmail.com
Dirección: CL 9 6 98 BRR EL CENTRO
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

Receptor : INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESAR ROLLO DEL HUILA INFIHUILA
Razón Social INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA
NIT: 891180213
Teléfono: +(57) (608) 8711168
Correo Electrónico: ruby.conde@infihuila.gov.co
Dirección: CL 10 5 05 P 3
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	396	COSTO DIRECTO DE INTERVENTORIA	COSTO DIRECTO DE INTERVENTORIA	1.00	unidad	57,381,982.35	57,381,982.35	19	10,902,576.65	**68,284,559.00**

Detalles:
Son: SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
ACTA PARCIAL No. 01, CONTRATO No. 048 DE 2022; OBJETO; INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ -LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS -DEPARTAMENTO DEL HUILA
CUFE :
cf0152c53e45316df88740704e32fa8f0e4f52014d28a855094dca0bf25bd899eac425d318f1d8f388f64f5eea2bffe9

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 57,381,982.35
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 57,381,982.35
Monto IVA :	COP 10,902,576.65
Total Venta:	COP 68,284,559.00
Total a pagar :	COP 68,284,559.00
Saldo Restante :	COP68,284,559.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

PROINCO INGENIERIA S.A.S.	CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
	PROINCO INGENIERIA S.A.S. RPL MARLON ANDRES SALGADO SALGADO NIT: 900.375.623-2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE PROINCO INGENIERIA S.A.S CERTIFICA

A QUIEN INTERESE:

Ref: certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

JUAN GABRIEL SERRATO MONTEALEGRE en mi condición de Revisor Fiscal de PROINCO INGENIERIA SAS, con NIT. 900.375.623-2, me permito certificar bajo la gravedad de juramente que durante la ejecución del contrato de interventoría No. 048 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS PROYECTOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ASOCRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, LA GRAN VÍA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HONDA ALTA EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, SILVANIA PARÁ EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE TARQUI Y ORITOGUAZ -LAGUNETA EN EL MUNICIPIO DE ELIAS -DEPARTAMENTO DEL HUILA" se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensaciones familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios de Aprendizaje (SENA), durante el periodo comprendido entre el 09 de noviembre de 2022 al 23 de noviembre de 2023. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. No obstante, certifico que según lo expuesto en el Art. 114 – 1.

Al respecto dice el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario nacional:

«Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la

PROINCO INGENIERIA S.A.S.	CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
	PROINCO INGENIERIA S.A.S. RPL MARLON ANDRES SALGADO SALGADO NIT: 900.375.623-2

renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.»

Por lo tanto, la empresa se encuentra exoneradas del pago de aportes parafiscales.

Dada en Neiva a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

JUAN GABRIEL SERRATO M.
Revisor Fiscal
T.P. 299660-T
PROINCO INGENIERIA SAS
NIT. 900.375.623-2

PROINCO INGENIERIA SAS
NIT. 900.375.623-2
RL. MARLON ANDRES SALGADO
C.C 1.075.262.997



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.588.329
SERRATO MONTEALEGRE
APELLIDOS
JUAN GABRIEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1987
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

08-ABR-2005 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1510900-00383112-M-1070588329-20120302 0029288927A 1 1741657532

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299660-T



JUAN GABRIEL
SERRATO MONTEALEGRE
C.C. 1070588329
RES. INSCRIPCION 3429 DEL 09/08/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323171 345636

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B9FF0CFE488B64C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GABRIEL SERRATO MONTEALEGRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070588329 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 299660-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *